Bogotá, D.C. Octubre 7 de 2024

Señores
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Aten. Dra. **NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**
Directora Ejecutiva de Administración
Judicial
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Respetada Doctora:

De manera atenta presento propuesta para el Contrato de consultoría individual así:

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en el diseño, desarrollo, implementación e implantación de soluciones WEB, y servicios BACKEND y otras necesidades de software requeridas para el acceso, la integración y el despliegue de servicios a través de los portales de la Rama Judicial, incluyendo la gestión transversal de actividades en los diferentes programas y proyectos asignados, en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Justicia y del contrato de préstamo BID 5283/OC-CO.

VALOR: El valor de la presente contratación será por la cantidad de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($16.000.000),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir de su perfeccionamiento, previa expedición del registro presupuestal.

Manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a cumplir las obligaciones y actividades del contrato que se suscriba entre otras cumplir las siguientes actividades y productos:

1. **ACTIVIDADES:**

1. Participar en las sesiones de trabajo, reuniones y actividades que se convoquen relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación e implantación de soluciones y servicios de software sobre los portales web de la Rama Judicial, según lo requiera el supervisor del contrato.

2. Brindar conceptos técnicos, validar, proponer y apoyar la implementación de acciones de mejora y buenas prácticas respecto de la arquitectura, parametrización y configuración de los portales web de la Rama Judicial, según lo requiera el supervisor del contrato.

3. Alinear los procesos de diseño y desarrollo de software a su cargo con los proyectos del Plan Estratégico de Transformación Digital – PETD y en lo que corresponda de la arquitectura del ecosistema del SIUGJ y acatar los lineamientos y parámetros establecidos por la Rama Judicial en materia de arquitectura empresarial, gobierno y gestión de datos, seguridad y privacidad de la información y servicios de gestión judicial, coordinando sus acciones con las Divisiones de la Unidad de Transformación Digital e Informática y las dependencias de la DEAJ.

4. Mantener y documentar diálogos con las diferentes Unidades, Corporaciones y custodios de la información de la Rama Judicial con el fin de entender la arquitectura de los procesos y sistemas, identificar los datos que se generan y determinar cómo se capturan, almacenan y procesan en sus respectivos sistemas.

5. Formular la especificación detallada de requerimientos funcionales y atributos de calidad sobre los portales web de la Rama Judicial, en aras de lograr su evolución, ajuste, eficiencia, así como su apropiada integración dentro del ecosistema del SIUGJ.

6. Construir, desarrollar y/o mantener soluciones de software y servicios digitales orientados a la evolución, ajuste y eficiencia de los portales web de la Rama Judicial y su integración dentro del ecosistema del SIUGJ aplicando las políticas de codificación definidas en la Rama. Esto incluye:

    a. Implementar las mejoras sobre los portales web de la Rama Judicial que se definan como prioritarias por el equipo funcional y la supervisión.
    b. Implementar mecanismos de interoperabilidad acorde a las oportunidades de intercambio de información que se identifiquen.
    c. Apoyar la recepción y validación de los desarrollos entregados por proveedores que implementan funcionalidades sobre los portales web de la Rama Judicial.
    d. Apoyar la migración a la nube de los portales web de la Rama Judicial.
    e. Apoyar el proceso de migración a la plataforma Liferay DXP.

7. Identificar y construir escenarios de pruebas, adelantar pruebas unitarias y apoyar la realización de pruebas de integralidad, pruebas de carga, pruebas de usuario y cualquier otra prueba o comprobación requerida para evidenciar la correcta implementación e implantación de los desarrollos de software que le sean asignados.

8. Apoyar el despliegue, implementación e implantación de los desarrollos de software sobre los portales de Rama Judicial, que le sean asignados y realizar o ajustar la documentación que sea requerida para este fin.

9. Documentar el diseño, desarrollo, implementación, pruebas e implantación de los desarrollos de software sobre los portales de la Rama Judicial, siguiendo los lineamientos de la UTDI y mantener actualizado el repositorio de código fuente definido para la solución.

10. Apoyar la preparación de insumos técnicos, análisis, conceptos e informes en el área de su competencia. Esto incluye su proyección, revisión y disposición para consulta y archivo.

11. Hacer uso de las herramientas y/o tecnologías que defina la Rama para el diseño, desarrollo, implementación, pruebas e implantación de los desarrollos de software.

12. Las adicionales y asociadas a la naturaleza del contrato que sean solicitados por la supervisión del contrato.

2. ENTREGABLES E INFORMES

1. Insumos técnicos, análisis, conceptos e informes en el área de su competencia.

2. Documentos con la especificación de necesidades y requerimientos de software para los portales web de la Rama Judicial.

3. Desarrollos de software implementados y desplegados en ambientes de pruebas y productivos.

4. Evidencias de la construcción y desarrollo del software, incluyendo el código fuente creado o modificado, la documentación técnica de los desarrollos, diagramas, diseños y prototipos. Incluye el código fuente documentado y actualizado y los manuales técnicos cargados en el repositorio que definido por la entidad.

5. Documentos descriptivos de los escenarios de pruebas construidos para cada desarrollo de software.

6. Reportes de la ejecución de pruebas unitarias, pruebas de integralidad, pruebas de carga, pruebas de usuario y cualquier otra prueba o comprobación requerida.

7. Reportes sobre la implementación e implantación de los desarrollos de software en los portales web de la Rama Judicial.

8. Los adicionales que por la naturaleza del contrato sean solicitados por la supervisión del contrato.

Nota: Los entregables pueden ser unificados en un solo documento con varios capítulos o secciones.

Cordialmente,



ANDRES MOLANO CASTAÑEDA
C.C. No. 7.705.458